



La Dirección de Acreditación del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, en el marco de la Ley N° 30224, OTORGA el presente certificado de Acreditación a:

SYNLAB PERÚ S.A.C.

Laboratorio Clínico

En su sede ubicada en: Av. Gregorio Escobedo N°710 Jesús María, provincia de Lima y departamento de Lima

Con base en la norma

NTP- ISO 15189:2014 Requisitos Particulares para la Calidad y la Competencia de los Laboratorios Clínicos

Facultándolo a emitir Informes de Resultados con Símbolo de Acreditación. En el alcance de la acreditación otorgada que se detalla en el DA-acr-06P-23F que forma parte integral del presente certificado llevando el mismo número del registro indicado líneas abajo.

Fecha de Acreditación: 05 de febrero de 2019

Fecha de Vencimiento: 04 de febrero de 2022

MARÍA DEL ROSARIO URÍA TORO
Directora (e), Dirección de Acreditación - INACAL

Cédula N° : 066-2019-INACAL/DA

Contrato N° : 001-2019/INACAL-DA

Registro N° : LClin - 002

Fecha de emisión: 08 de febrero de 2019

El presente certificado tiene validez con su correspondiente Alcance de Acreditación y cédula de notificación dado que el alcance puede estar sujeto a ampliaciones, reducciones, actualizaciones y suspensiones temporales. El alcance y vigencia debe confirmarse en la página web www.inacal.gob.pe/acreditacion/categoria/acreditados al momento de hacer uso del presente certificado.

La Dirección de Acreditación del INACAL es firmante del Acuerdo de Reconocimiento Multilateral (MLA) del Inter American Accreditation Cooperation (IAAC) e International Accreditation Forum (IAF) y del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo con la International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC)